

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 06.C.DIC. **746**

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR RIO LEON TRANSCONLEON S.A.** otorgada ante el Notario Octavo del Cantón CUENCA , el 01/noviembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR RIO LEON TRANSCONLEON S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

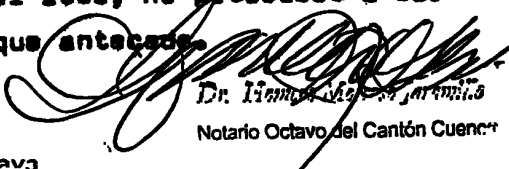
Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **4 DIC 2006**


 Dr. Eduardo Maldonado Seade
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7109870
Nro. Trámite 3.2006.295

DOY FE: Que en fecha de hoy 20 de Diciembre del 2006, he precedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.


 Notaria Octava


 Dr. Hernán Viqueza Jaramila
 Notario Octavo del Cantón Cuenca

Consta inscrita la presente Resolución en el Registro Mercantil de este cantón, con el número 03.

Nabón, 21 de diciembre del 2006.

